

Fecha 28.02.2018	Sección Cartera	Página 2
----------------------------	---------------------------	--------------------

Altán comienza a ofrecer los servicios de la **Red Compartida**

CARLA MARTÍNEZ
—cartera@eluniversal.com.mx

Altán Redes puede comenzar a ofrecer los servicios de la **Red Compartida** a posibles clientes luego de que el **Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT)** aprobó su oferta de referencia.

A un mes de que deba cumplir con 30% de cobertura poblacional, Altán Redes cuenta con una Oferta de Referencia que establece los términos, condiciones, tarifas, normas técnicas, especificaciones y niveles

de calidad de los servicios que ofrecerá el consorcio a las empresas que usarán dicha red.

En un comunicado, el regulador detalló que el consorcio que desarrolla la **Red Compartida** presentó el 12 de febrero pasado dicho documento.

“Con la Oferta de Referencia aprobada por el instituto, Altán Redes comercializará servicios de telecomunicaciones a otros concesionarios o comercializadoras para que estos ofrezcan servicios a sus usuarios finales”, precisó el **IFT**.

En enero de este año, el regulador pidió a Altán modificaciones a su primer proyecto de oferta de Referencia, mismas que fueron presentadas por la empresa.

Altán Redes debe presentar ante el regulador los convenios suscritos con los clientes en un plazo de 30 días hábiles posteriores a su formalización, para su inscripción en el Registro Público de Concesiones, agregó. ●

